

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 06****DEL 26 DE MARZO DEL 2019**

Presidida por el Alcalde, señor Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 07:00 horas, en el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la presencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, estando presentes los señores Regidores: Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul León Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Néida Fuentes Lomas, Daniel Ricardo Li León.

SECRETARIO GENERAL: Contamos con el quórum de Reglamento, señor Alcalde.

ALCALDE: Con el quórum de Reglamento se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 26 de marzo del 2019.

APROBACIÓN DEL ACTA

ALCALDE: Seda inicio a la Sesión Extraordinaria con la Aprobación del Acta N°01 de fecha 18, marzo del 2019.

ALCALDE: Se invita a los miembros del Concejo al uso de la palabra y comunicar las observaciones al acta, si las hubiere.

ALCALDE: No habiendo observaciones se da por aprobada el Acta N°01 de fecha 18, marzo del 2019.

DESPACHO

ALCALDE: Que tenemos en la estación Despacho, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, a continuación detallo cual es la agenda de la presente sesión:

1. Proyecto de Ordenanza que apertura el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2020 y aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados del año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

2. Aprobación de la Memoria Institucional de la Municipalidad de Jesús María correspondiente al ejercicio Presupuestario 2018.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

3. Modificación del Acuerdo de Concejo N° 008-2019-MDJM, de fecha 26 de febrero del 2019, que acepta la donación efectuada por la empresa NEWPORT CAPITAL S.A.C, de un (1) vehículo, para ser destinado al "Sorteo del Vecino Puntual 2019".



ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

4. Aprobar el saludo a la Sra. Fabiana Rosales de Guaidó, Primera Dama (i) de la República Bolivariana de Venezuela, por las acciones relacionadas a su lucha por defender la democracia y los derechos humanos de su pueblo.



ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.

5. Aceptación de donación de diez (10) motocicletas marca LIFAN, MODELO LF150-FE, destinado al uso exclusivo del servicio de seguridad ciudadana.

ALCALDE: PASE A ORDEN DEL DÍA.



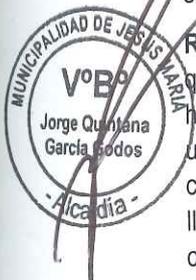
ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la **PASAMOS A LA SESION INFORMES.**

SESION INFORMES

ALCALDE: Alguna intervención de parte de los señores regidores

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Señor Alcalde y señores Regidores muy buenos días, bueno el pedido que vamos hacer ya lo hemos hecho en otras oportunidades pero vale la pena volver a recalcar el tema de los vehículos abandonados, si bien es cierto hay vehículos abandonados en varias zonas del distrito que están en las fachadas de sus casas, y seguramente con la dificultad de movilizarlos a otro lado no teniendo donde, podríamos ser tolerante como gestión, hay un vehículo estacionado en la cuadra 2 de la Mariscal Luzuriaga, que no solamente está abandonado sino que quita espacio para quienes queremos utilizar el estacionamiento y en público en general en la cuadra 2 de Mariscal Luzuriaga, un carro fijo de color amarillo a la altura del 283, de Mariscal Luzuriaga, hay que tomar nota de y en ese caso movilizarlo porque, quita espacio para personas que quieren utilizar el estacionamiento y tomando en cuenta la escasez de estacionamiento peatonal, si en este caso hay que hacer o ejecutar algo allí para poder movilizar o tal vez multarlo, de forma tal que se vea que hay una gestión que ha hecho algo; por otro lado señor alcalde hemos apreciado todavía que por actividades no han retirado su propaganda electoral de la última campaña electoral, entonces hay algunas casas que tienen publicidad electoral y sería bueno notificar para que las retiren, quizás a los mismos propietarios o en su defecto a las propiedades inmuebles, algunas persisten de campañas pre electorales ósea de candidatos que nunca fue, entonces habría que hacer un mapeo de esos lugares hay algunos en la zona C del distrito donde todavía hay exhibición o propaganda electoral; disculpe señor Alcalde, sé que está dentro de sus atribuciones pero es un pedido especial que le hago, tomando en cuenta que algunos vecinos que contraen nupcias que desean que los casen algunos regidores y en mi caso he casado en gestiones anteriores, entonces yo sé que es competencia del Alcalde, y tuve un caso especial donde una pareja de contrayentes pide que los case y no hubo oportunidad de hacerlo porque no hubo resolución, digamos que Alcaldes anteriores destilaba que hubiese una resolución por cada pedido, y en la última gestión del Alcalde presidente se hizo una resolución para todo el periodo, para todos los regidores indistintamente y ya no se veía caso por caso, entonces evalué usted delegar esa función o en su defecto

obtenerse, aunque de todas maneras tenerlo claro para que algún otro contrayente me lo pidiese para saber que contestarle, solamente eso señor Alcalde.



REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Señor Alcalde, señores regidores, Alcalde quería consultarle referente a la condición del Parqueo Municipal que hay actualmente en el distrito, fíjese me podido observar sobretodo en la zona donde más paro que es la zona del damero comercial, y hay una serie de personas que están con chalecos de la gestión pasadas cobrando parqueo y tienen chalecos, otro no tienen chalecos, unos que tienen boletos otros que no tienen boletos, y lo que más me llamo la atención es que hace un par de días me estacione allí y se me acercó una persona no tenía chaleco pero tenía fotocheck, entonces quería consultarle referente a la comisión de este llamemos servicio o atribución municipal para que se cobrara el parqueo en esta zona comerciales si eso tiene algún tipo de organización o en qué condiciones esta, algunas personas me han preguntado y no he tenido respuesta cierta que contestarles porque no tengo la información a respecto y quería consultarle sobre este tema



REGIDOR CHRISTIAN JEAN PAUL LEÓN PORRAS: Señor Alcalde muy buenos días, señor Regidores, señor Alcalde, tenía un pedido dentro de la recuperación de las áreas verdes estaba focalizado la recuperación del Olivar de Jesús María y justo la semana pasada específicamente el día viernes, un grupo de vecinos se me acerco para ver si habían unos avances y yo les dije que si estaban dentro de la ruta del plan que se ha establecido y que en unos días se iban a empezar a recuperar y quería hacer extensivo este comenario Alcalde porque al parecer hay...

ALCALDE: Es el retiro municipal o la cancha

REGIDOR CHRISTIAN JEAN PAUL LEÓN PORRAS: Bueno todo lo que corresponde a las áreas verdes San Isidro, esa parte que esta entre Estados Unidos, Rio De Janeiro, eso es todas gracias.

ALCALDE: Voy hacer la evaluación Regidor Ocaña, sobre el tema del matrimonio, pero hay una posición podría generar un desorden en todos pero en fin; voy a evaluarlo, la próxima sesión regidor Benavides vamos hacer un informe de todos los parques, en el tema de las áreas verdes nosotros tenemos un sistema de mantenimiento de PENHAUS, y hemos encontrado lamentablemente un porcentaje, que calculamos al inicio de la gestión que el 40% colapsado, quemado, muerto, los lugares donde haber parques y jardines entonces hemos empezado un plan de rescate y hemos priorizado avenidas principales pero no nos damos abasto para todos, porque es mucho trabajo y nos damos capacidad para hacer eso y hemmos priorizado por el momento intervenir en principales avenidas plazas y los 32 parques delos cuales muchos de ellos son un porcentaje importante 30 o 40% está colapsada, esta gestión esta coordinando para su tercerización ya lo hemos dicho por la misma razón que san Isidro, San Borja, La Molina, Miraflores, lo hacen y no tienen problema, entonces estamos yendo hacia eso mientras tanto nuestro plan de rescate; estamos interviniendo por el momento lo mas importantes por partes y cuando acabemos esa etapa o hasta que no logremos la tercerización, y cuando digo el siguiente paso me refiero a la recuperara, poniendo verde lo que estaba prácticamente perdido, pero no todo Jesús María está colapsada pero si un gran porcentaje y estamos dándoles prioridad y no podemos intervenir todas las calles, por ejemplo Huiracocha, desde Gregorio Escobedo, pero lo importante es que cada día estamos recuperando y estamos trabajando, en enero empezamos el año a la justas, fin de mes obtuvimos algo intervenimos en el campos de marte y avanzamos, en febrero obtuvimos un poco de recursos y avanzamos muy lento para nuestro agrado por eso hemos hecho cambios en el área de ambiente porque estaba muy lejos, ahora en marzo hemos acelerado mucho más y hemos reforzado nuestro equipo en la Gerencia de Ambiente en parques y jardines, y estamos yendo a un ritmo bueno por



lo tanto estamos satisfechos; pero si es que no lo vamos a poder hacer por eso estamos gestionando para la próxima sesión será ver el tema este, pero en fin, muchas gracias

ALCALDE: Que tenemos para la estación orden del día Secretario General.



ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde pasó a orden del día.

1. Proyecto de Ordenanza que apertura el proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2020 y aprueba el reglamento del proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados del año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

ALCALDE: Invitamos al Gerente de Planeamiento y Presupuesto.



GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores Regidores, soy el Gerente Ernesto Rivera, Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional, en efecto una de las pautas que nos dicen para este periodo es el presupuesto participativo que todos los años se vine realizando por Ley y esto se tiene que dar todos los años en todas las municipalidades para este año se ha apertura do ordenes de 35 peculados que tenemos que alinearlos casualmente aclarando bien el tema , que es el tema de consultoría con el que estamos trabajando, lo que queremos es contar con su afluencia para poder seguir con toda la conversatorio que tenemos que tener con todos los usuarios de la municipalidad para poder cumplir con cada ordenes que nos encargan para esta oportunidad, no sé si hubiera alguna interrogante.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Señor Alcalde, quería consultarle lo siguiente algo que siempre he tenido duda y he tenido ocasiones de diferentes sentidos el presupuesto participativo es vinculante con el presupuesto anual de la institución? Es vinculante ok.

REGIDORES FERNANDO JOSÉ HERESI CHICOMA: Buenas tarde señor Alcalde, buenas tardes señores Regidores, quisiera que conste en acta una apreciación, respecto del área el primer punto de la Ordenanza que dice "**Presupuesto y Planeamiento debiendo decir Presupuesto y Desarrollo**".

ALCALDE: Bueno los señores regidores que estén dispuestos en aprobar.

1. Proyecto de Ordenanza que apertura el proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2020 y aprueba el reglamento del proceso del presupuesto participativo basado en resultados del año fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

ORDENANZA N° 574-MDJM-ORDENANZA QUE APERTURA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020 Y APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

ARTÍCULO PRIMERO. – APERTURAR EL "PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020" EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE JESÚS MARÍA.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2020, QUE CONSTA DE QUINCE (15) CAPÍTULOS, TREINTA Y CINCO ARTÍCULOS



(35), CINCO (05) DISPOSICIONES FINALES Y CUATRO (04) ANEXOS; EL MISMO QUE COMO ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DISPOSITIVO Y CUYO TEXTO ÍNTEGRO SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA WWW.MUNIJESUSMARIA.GOB.PE.

ARTÍCULO TERCERO. – FACÚLTESE AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA DICTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LA PRESENTE ORDENANZA, ASÍ COMO PARA DICTAR DISPOSICIONES MODIFICATORIAS DE LOS ANEXOS DEL PRESENTE REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2020 APROBADO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL, A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y A LA GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL, EL CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROCESO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2020.

ARTÍCULO QUINTO. – NORMA DEROGATORIA

DEJAR SIN EFECTO TODAS LAS DISPOSICIONES INTERNAS QUE SE OPONGAN A LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTÍCULO SEXTO. – PUBLICIDAD

ENCARGAR A LA SECRETARÍA GENERAL, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA EN EL DIARIO OFICIAL "EL PERUANO", Y A LA SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, SU PUBLICACIÓN DEL MISMO INCLUIDO SUS ANEXOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA: WWW.MUNIJESUSMARIA.GOB.PE.

ALCALDE: Los señores Regidores que estén de acuerdo Sírvanse a manifestarlo levando la mano.

ALCALDE: APROBADO POR UNANIMIDAD

SECRETARIO GERENERAL: Señor alcalde pasó la orden del día.

2. Aprobación de la Memoria Institucional de la Municipalidad de Jesús María correspondiente al ejercicio Presupuestario 2018.

ALCALDE: El señor Félix, por favor.

FELIX ERNESTO RIVERA FERNÁNDEZ: Nuevamente buenos días, la Memoria Anual es un tema que se realiza en todas las instituciones, en esta oportunidad por ejemplo le concierne a reglamento de delegación de funciones, no establece específicamente que área es la que va realizar esto, sin embargo como son en todas las instituciones es la gerencia de desarrollo o la de planeación y presupuesto la que ve esta memoria anual de todos los años de la gestión que están dejando de por medio o están dejando su gestión, este es un tema que se viene recopilando de todas las entidades lo que respecta a todo el año 2018, recopilando todos los logros que han realizado en este tema que hemos enfocado hoy día para su aprobación estimado Alcalde.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Si Alcalde solo una curiosidad, me imagino que es pertinente no sé si sea pertinente la aprobación, de una memoria, pero en mi experiencia previa nunca había pasado una memoria por el consejo, ósea cuál es la normatividad que ahora rige o gobierna ese tema de la memoria, me imagino que el secretario conoce al respecto porque interiormente



aparentemente no lo era, porque jamás en mis antecedentes vi el paso de la memoria inclusive creo que ni se hacía correcto. Gracias.



SECRETARIO GENERAL: La Ley Orgánica, de Municipalidades señala que es atribución de consejo la aprobación de los estados financieros y la memoria institucional, entonces eso ya está enmarcado desde atrás lo que ocurre es que tal vez sea que ha notado la diferencia porque lo normal que se destila en la mayoría de casos se aprueba los estados financieros en la memoria anual en el mismo cuadro, entonces ahora casualmente por que la memoria tiene que reflejar los estados financieros aprobados se hizo de esta manera primero se aprobaron los estados financieros y ya una vez aprobados se insertaron en la memoria anual; en dos acuerdo me parece distintos hay una data que me parece que es del 2015 o 2016 y en el último periodo es también donde se aprueba dos acuerdo por separado y los otros tres años se aprueban por separado, es una cuestión me parece de mecanismos de formalidades pero en la ley orgánica si señala los estados financieros se aprueban juntos. Muchas gracias.



REGIDORES FERNANDO JOSÉ HERESI CHICOMA: Simplemente para aclarar que la presente Aprobación es con dispensa de trámite judicial.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Solamente para precisar señor Alcalde, que en el 2007, 2010 y 2011, se aprobó un Acuerdo de Consejo, el cambio de nombre de la "Plaza Diezcanseco" para llamarse en adelante la "Plaza San José", he visto que en la memoria que está aprobada aún se pone Plaza San José, como Plaza Diezcanseco, en consecuencia el pedido es que en adelante cada vez que se refieran o se precise bien que la se llama "Plaza San José" y que lo único que queda con ese nombre es la calle que se encuentra en frente que si es "Diezcanseco."

SECRETARIO GENERAL: Se va a tomar nota de su pedido se va a buscar el acuerdo para en adelante cambiar la denominación.

ALCALDE: los señores regidores que estén de acuerdo en aprobar la Memoria Institucional de la Municipalidad de Jesús María correspondiente al ejercicio Presupuestario 2018.

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2019-MDJM:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA MEMORIA INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2018, EL MISMO QUE, COMO ANEXO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL Y A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, ASÍ COMO EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALCALDE: Los señores Regidores que estén de acuerdo Sírvanse a manifestarlo levando la mano.

ALCALDE: APROBADO POR UNANIMIDAD.



SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, paso la orden del día las modificaciones de acuerdo.

3. Modificación del Acuerdo de Concejo nº 008-2019-MDJM, de fecha 26 de febrero del 2019, que acepta la donación efectuada por la empresa NEWPORT CAPITAL S.A.C, de un (1) vehículo, para ser destinado "Sorteo del Vecino Puntual 2019".

SECRETARIO GENERAL: Haber la modificación del Acuerdo no va pasar, ya se entiende que va pasar aprobado, entonces esta modificación se presenta con dispensa de...es la modificación mas no la aprobación anterior. (ININTELIGIBLE).

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: En conclusión señor Alcalde, a veces por un color, de un vehiculó donado puede traer problemas y ustedes no saben todos los problemas que ocasiona un cambio de color y ya cambia todo por eso es la certificación de que pase por Comisión para que se evalúe, porque razón puso un color (ININTELIGIBLE)

REGIDORES FERNANDO JOSÉ HERESI CHICOMA: Simplemente es un error material, ósea no es mayor error que se dio al momento de comunicarnos cuales son las características del vehículo lo cual teniendo la tarjeta de propiedad se determinó que es un error material.

SECRETARIO GENERAL: Claro como indica el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, no se tuvo la lista de documentos porque fue una modificación posterior, entonces si se ve en los actuados es un oficio que acaba de ingresar la semana pasada y casualmente para no tener ningún problema no se está tomando ningún nuevo acuerdo simplemente se está modificando el anterior como articulo preliminar nada más, no se está tomando ningún nuevo acuerdo solo es la modificación del acuerdo anterior en su artículo preliminar.

ALCALDE: Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar **MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO Nº 008-2019-MDJM, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2019, QUE ACEPTA LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA NEWPORT CAPITAL S.A.C, DE UN (1) VEHÍCULO, PARA SER DESTINADO AL "SORTEO DEL VECINO PUNTUAL 2019"**, los señores Regidores que estén de acuerdo Sírvanse a manifestarlo levandó la mano.

ALCALDE: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DE CONCEJO Nº008-2019-MDJM

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA NEWPORT CAPITAL S.A.C, DE UN (1) VEHÍCULO QUE CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, PARA SER DESTINADO AL "SORTEO DEL VECINO PUNTUAL 2019":

DESCRIPCIÓN	: VEHÍCULO
MARCA	: KIA
MODELO	: PICANTO JA
AÑO DE FABRICACIÓN	: 2019
VERSIÓN	: 1.0 MT – LX + MDPS-G6S6K2615DD290
COLOR	: BLANCO CLARO – UD



VALOR : US 11,158.00 (S/ 38,271.94)



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR AL SEÑOR RICHARD HENRRY ACUÑA FLORES, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 18859192, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 03-2019-MDJM DEL 01 DE ENERO DEL 2019, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA EFECTÚE LOS TRÁMITES QUE RESULTEN NECESARIOS O SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE FORMALIZAR LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO DESCRITO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.

ARTÍCULO TERCERO.- EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA EMPRESA NEWPORT CAPITAL S.A.C POR LA DONACIÓN EFECTUADA.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, paso la orden del día saludo a la Sra. Fabiana Rosales de Guaidó, Primera Dama (i) de la República Bolivariana de Venezuela, por las acciones relacionadas a su lucha por defender la democracia y los derechos humanos de su pueblo.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Gracias señor Alcalde, conocemos de usted su espíritu democrático, conocemos del partido de ustedes que defiende no los principios democráticos y no solamente en nuestro país sino también de los países hermanos, nos solarizamos con nuestro país hermano de Venezuela que está sufriendo una dictadura hostil y represora contra sus habitantes y sus conciudadanos pero reconocemos también que la municipalidad de Jesús María, no está exenta de eso, y nosotros con ese espíritu democrático no solamente saludamos a la esposa del presidente actual sino a todo el pueblo venezolano que sufre en carne propia día a día aquí en nuestro distrito, porque nosotros tenemos aquí en Jesús María, una comunidad altísima de venezolanos y creo que deberíamos estar atentos con lo que pasa allí pero ya sería otro tema aparte, pero si tiene todo mi apoyo este acuerdo como también mi apoyo a pueblo venezolano que tanto está sufriendo y que las tensiones por mas diplomáticas que sean como las que se acaban de dar aquí en el consejo ayuden en algo porque nos hermanan con ese espíritu democrático que tenemos todos los defensores de este sistema que hacen ser elegido y ser elegible y representado como corresponde a toda las sociedades.

ALCALDE: Los señores Regidores que estén de acuerdo sírvanse a manifestarlo levando la mano.

ALCALDE: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2019-MDJM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL SALUDO INSTITUCIONAL A LA SRA. FABIANA ROSALES DE GUAIDÓ, PRIMERA DAMA (I) DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, POR LAS ACCIONES RELACIONADAS A SU LUCHA POR DEFENDER LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE SU PUEBLO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, paso la orden del día aceptación de donación de diez (10) motocicletas marca LIFAN, MODELO LF150-FE, destinado al uso exclusivo del servicio de seguridad ciudadana.

REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Mi pedido señor Alcalde, solo por un tema de reordenamiento que los pedidos siempre pasen por comisión (ininteligible).

ALCALDE: Los señores Regidores que estén de acuerdo en la Aceptación de donación de diez (10) motocicletas marca LIFAN, MODELO LF150-FE, destinado al uso exclusivo del servicio de seguridad ciudadana.

ALCALDE: Sírvanse a manifestarlo levando la mano.



ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2019-MDJM

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA NEWPORT CAPITAL S.A.C, DE DIEZ (10) MOTOCICLETAS QUE CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN, PARA SER DESTINADO AL USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA:

CLASE	: VEHÍCULO AUTOMOTOR MENOR
TIPO CARROCERÍA	: MOTOCICLETA
MARCA	: LIFAN
MODELO	: LF150-FE
COLOR	: AZUL O NEGRO
VALOR	: 4,090.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR AL SEÑOR **RICHARD HENRRY ACUÑA FLORES**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 18859192, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN, DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 03-2019-MDJM DEL 01 DE ENERO DEL 2019, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA EFECTÚE LOS TRÁMITES QUE RESULTEN NECESARIOS O SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE FORMALIZAR LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO DESCRITO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE E INCORPORA DENTRO DEL MARGESÍ DE BIENES DE LA ENTIDAD.

ARTÍCULO TERCERO.- EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA EMPRESA NEWPORT CAPITAL S.A.C POR LA DONACIÓN EFECTUADA.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALCALDE: APROBADO POR UNANIMIDAD.

ALCALDE: No habiendo más puntos que tratar se ratifica la asistencia del trámite de lectura de aprobación del acta, respecto a los acuerdos tomados los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse a manifestar levantar la mano

ALCALDE: Aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.

ALCALDE: Sin otro punto que tratar, se somete a votación la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobándose por unanimidad, se levanta la sesión, siendo las 7:30 horas.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JAIME ALBUSTO TERCERO
VARIAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

.....
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE